



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

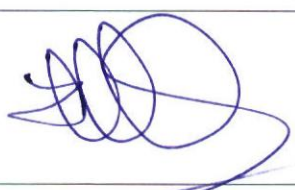
www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	C. I. C. Nº	695.578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectora
Lugar de la Comisión:	Ciudad Hernandarias Dpto. Ato Paraná	Fecha de la Comisión:	02 y 03 de Junio de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Participar en el acto de Apertura de la 38º Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, sitio ITAIPU Róga de la Ciudad de Hernandarias Dpto. Alto Paraná.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	04/06/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0154/2026
01 JUN 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 204/2026 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 2346/2026 en fecha 1 de junio de 2026, en el marco de la participación de la Rectora al Acto de apertura de la 38° Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, a realizarse el miércoles 3 de junio de 2026, a las 09:30 horas en Itaipú Róga, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, se solicita la provisión de viático para la Señora Rectora y la comitiva que acompañara a la misma. La salida está prevista el día martes 2 de junio y el retorno el día miércoles 3 de junio de 2026 en horas de la tarde;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.970.000 (guaraníes dos millones novecientos setenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán del Acto de apertura de la 38° Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, a realizarse el miércoles 3 de junio de 2026, a las 09:30 horas en Itaipú Róga, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná. La salida está prevista el día martes 2 de junio y el retorno el día miércoles 3 de junio de 2026 en horas de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
ZULLY VERA DE MOLINAS	2	\$ 990.000.-
VICTORIA FIORELLA GARRIDO VEGA	2	\$ 990.000.-
EDULFO MORA ODRIÓZOLA	2	\$ 990.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
www.una.py
E. Elect: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 558 - 21 - 98848/3, 98848
CC: 2100, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 01 de JUNIO de 2026

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Zulvy Vera de Molinas
C.I.C. N.º: 695.578 Cargo: Rectora
Dependencia: Rectorado - UNA
Domicilio particular: San Lorenzo

Teléfono: Interno número:
Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☒ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 02/06/2026 y 03/06/2026

Obs: Participación de la Apertura de la 38ª Sesión MAB - ICC de la UNESCO (Heberndario)

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...,
desde:.....hasta:....., por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...,
desde:.....hasta:....., por motivo:
☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:
☐ Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos ☐
168 días corridos ☐
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015: ☐
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles) ☐
Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)
del/...../.....
al/...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:
☐ Primera vez:
del/...../.....
al/...../.....
Entrada ☐ Salida ☐
Horario::.....-.....:.....
☐ Prórroga:
del/...../.....
al/...../.....
Entrada ☐ Salida ☐
Horario::.....-.....:.....

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Nietos: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)
del/...../.....
al/...../.....

Obs:

Obs:

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante

Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia

Prof. Dra. Zulvy Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción
VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por:

negado por:

firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Rectora que en la fecha he recibido la suma de Gs. 990.000 (Guaraníes novecientos noventa mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Hernandarias Dpto. alto Paraná, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 01 de Junio del 2026, me comprometo a presentar el FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: **Zully Concepción Vera de Molinas**

C.I.C. N°: **695.578**

Correo electrónico: **gabinete@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

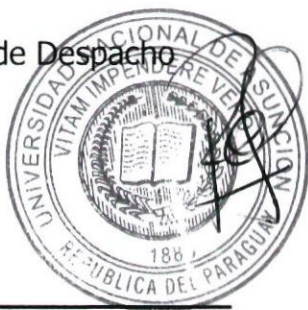
MEMORANDO DGR N° 204/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURÚ DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 29 de mayo de 2026

Asunto: Solicitar viático - Hernandarias



Por el presente me dirijo a usted en el marco de la participación de la Señora Rectora al **acto de apertura de la 38° Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO**, a realizarse el **miércoles 03 de junio de 2026, a las 09:30 h en Itaipú Róga, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.**

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.C. N°
ZULLY VERA DE MOLINAS	695.578
VICTORIA FIORELA GARRIDO VEGA	5.145.644
EDULFO MORA	1.149.348

La salida desde el Rectorado está prevista para el martes 02 de junio y el retorno el miércoles 03 de junio de 2026 en horarios de la tarde.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

1 JUN 2026

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 2346 Hora 7:50

Receptor Marcelo Otaño

RNGD/mlvs

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 18940/2026

Creado el 21/05/2026 10:21:00 por: ALDO
FRANCISCO GODOY AMARILLA

Solicitante: MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE.- -- RUC= MADES

Nota N.G. N° 359

Asunción, 19 de mayo de 2026

Señora

Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción - UNA

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de invitarle a participar del acto de apertura de la **38ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera (MAB-ICC) de la UNESCO**, a realizarse en la República del Paraguay.

El referido evento es organizado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con Itaipú Binacional, en su carácter de anfitriona y sede del evento, en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Asimismo, constituye una de las principales instancias internacionales en materia de conservación de la biodiversidad, desarrollo sostenible y gestión de Reservas de Biosfera, congregando a altas autoridades, representantes gubernamentales, organismos internacionales, academia y expertos de diversos países.

El acto oficial de apertura se llevará a cabo el día **3 de junio de 2026**, a las **09:30 horas**, en **Itaipú Róga**, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.

En ese sentido, considerando la relevancia estratégica e institucional del evento para el país, será un honor contar con su distinguida presencia. Asimismo, se informa que la presente invitación es de carácter personal e intransferible, atendiendo a criterios de organización, acreditación y protocolo establecidos para el evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

RECTORADO U.N.A.	
SECRETARÍA GENERAL	
☒	D.G.R.
☐	D.G.V.R.
☐	D.G.E.
☐	D.G. ADM.
☐	D.G.G.O.T.H.
☐	D.G.A.
☐	D.G.A.J.
☐	D.G. AUDIT.
☐	D.G.P.D.
☐	D.G.P.P.I.
☐	D.G.I.C.T.
☐	D.G.E.U.
☐	D.G.O.T.I.
☐	C.N.C.
☐	I.I.C.S.
☐	C.E.P.B.
☐	D.G.A.O.S.
☐	Otros:.....
Para:	por difusión -
Firma:	por difusión 21/05/26-

Ing. **Rolando de Barros Barreto**
Ministro
MADES

Avenida Madame Lynch N° 3500 esq Reservista de la Guerra del Chaco • Teléfono (+595) 21 2879000

RDBB/FG/AO

SG 005438



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

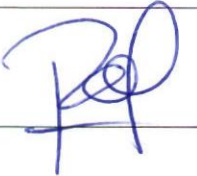
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	VICTORIA FIORELA GARRIDO VEGA	C. I. C. Nº	5.145.644
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Coordinadora de Gabinete
Lugar de la Comisión:	Ciudad Hernandarias Dpto. Ato Paraná	Fecha de la Comisión:	02 y 03 de Junio de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Acompañar a la Sra. Rectora en el acto de Apertura de la 38º Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, sitio ITAIPU Róga de la Ciudad de Hernandarias Dpto. Alto Paraná.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	04/06/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Lic. Rossana Goiburú Duré Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción

 **REPUBLICA DEL PARAGUAY**
Cédula de Identidad Civil



APellidos: **GARRIDO VEGA** Fecha de vencimiento: **04-11-2033**

Nombres: **VICTORIA FIORELA** Odonante: **SI**



2000

FECHA DE NACIMIENTO: **22-06-2000** SEXO: **FEMENINO**

Nº: **5145644** LUGAR DE NACIMIENTO: **LAMBARE**

ESTADO CIVIL: **SO** Fecha de emisión: **04-11-2023**

NACIONALIDAD: **PARAGUAYA**



IC: **589-23082000-175-000-000**

UBICACIÓN: **PN-11-21-001-644**



Christian Javier Ramirez A.
Comisario Principal MCP
Jefe Dpto. Identificaciones



AA0070131

INPRYAA007013185145644<0207<<<
0006220F3311042PRY<<<<<<<<<<0
GARRIDO<VEGA<<VICTORIA<FIORELA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº 1154/2026
01 JUN 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR Nº 204/2026 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 2346/2026 en fecha 1 de junio de 2026, en el marco de la participación de la Rectora al Acto de apertura de la 38ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, a realizarse el miércoles 3 de junio de 2026, a las 09:30 horas en Itaipú Róga, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, se solicita la provisión de viático para la Señora Rectora y la comitiva que acompañara a la misma. La salida está prevista el día martes 2 de junio y el retorno el día miércoles 3 de junio de 2026 en horas de la tarde;

La Resolución CGR Nº 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución Nº 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.970.000 (guaraníes dos millones novecientos setenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán del Acto de apertura de la 38ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, a realizarse el miércoles 3 de junio de 2026, a las 09:30 horas en Itaipú Róga, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná. La salida está prevista el día martes 2 de junio y el retorno el día miércoles 3 de junio de 2026 en horas de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
ZULLY VERA DE MOLINAS	2	\$ 990.000.-
VICTORIA FIORELLA GARRIDO VEGA	2	\$ 990.000.-
EDULFO MORA ODRIOZOLA	2	\$ 990.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA





Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
E. Elect: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 555545/3, 555545
CCI: 2150, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 01 de Junio de 2024

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Victoria Florencia Garrido Vega
C.I.C. N°: 5.145.644 Cargo: DGP
Dependencia: Gabinete
Domicilio particular: Asunción
Teléfono: 0984 226909 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☒ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Licencia Sindical
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 02/06/2026 y 03/06/2026

Obs: Acompañamiento a la Sra. Rectora a Hernández (Itairu Roga)

☐ Justificar Llegada Tardía del...de...de 20...

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del...de...de 20...

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

- ☐ Solicitar permiso por:
☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐
168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del / /
al / /

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del / /
al / /

Entrada ☐

Horario: / /

☐ Prórroga:

del / /
al / /

Entrada ☐

Horario: / /

Obs:

Salida ☐

Salida ☐

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)
Cónyuge: ☐ (8 días calendario)
Hijos: ☐ (8 días calendario)
Hermanos: ☐ (2 días hábiles)
Abuelos: ☐ (2 días hábiles)
Tíos: ☐ (2 días hábiles)
Niños: ☐ (2 días hábiles)
Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del / /
al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Lic. Victoria Florencia Garrido Vega
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Rossana Gálvez Duré
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
V°B° Director de la Dependencia

V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por:

negado por:

firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Coordinadora de Gabinete que en la fecha he recibido la suma de Gs. 990.000 (Guaraníes novecientos noventa mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Hernandarias Dpto. alto Paraná, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 01 de Junio del 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: **VICTORIA FIORELA GARRIDO VEGA**

C.I.C. N°: **5.145.644**

Correo electrónico: **gabinete@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 204/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURÚ DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 29 de mayo de 2026

Asunto: Solicitar viático - Hernandarias



Por el presente me dirijo a usted en el marco de la participación de la Señora Rectora al **acto de apertura de la 38° Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO**, a realizarse el **miércoles 03 de junio de 2026, a las 09:30 h en Itaipú Róga, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.**

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.C. N°
ZULLY VERA DE MOLINAS	695.578
VICTORIA FIORELA GARRIDO VEGA	5.145.644
EDULFO MORA	1.149.348

La salida desde el Rectorado está prevista para el martes 02 de junio y el retorno el miércoles 03 de junio de 2026 en horarios de la tarde.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
RECTORADO	
1 JUN 2026	
Dirección General de Administración y Finanzas	
N° 2346	Hora 7:50
Receptor <u>Marcelo Otaño</u>	
Coordinación de Gestiones Administrativas	
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas	

RNGD/mlvs



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 18940/2026

Creado el 21/05/2026 10:21:00 por: ALDO
FRANCISCO GODOY AMARILLA

Solicitante: MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE. -- RUC= MADES

Nota N.G. N° 359

Asunción, 19 de mayo de 2026

Señora

Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción - UNA

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de invitarle a participar del acto de apertura de la 38ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera (MAB-ICC) de la UNESCO, a realizarse en la República del Paraguay.

El referido evento es organizado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con Itaipú Binacional, en su carácter de anfitriona y sede del evento, en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Asimismo, constituye una de las principales instancias internacionales en materia de conservación de la biodiversidad, desarrollo sostenible y gestión de Reservas de Biosfera, congregando a altas autoridades, representantes gubernamentales, organismos internacionales, academia y expertos de diversos países.

El acto oficial de apertura se llevará a cabo el día 3 de junio de 2026, a las 09:30 horas, en **Itaipú Róga**, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.

En ese sentido, considerando la relevancia estratégica e institucional del evento para el país, será un honor contar con su distinguida presencia. Asimismo, se informa que la presente invitación es de carácter personal e intransferible, atendiendo a criterios de organización, acreditación y protocolo establecidos para el evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

RECTORADO U.N.A.	
☒	D.G.R.
☐	D.G.V.R.
☐	D.G.E.
☐	D.G. ADM.
☐	D.G.G.D.T.H.
☐	D.G.A.
☐	D.G.A.J.
☐	D.G. AUDIT.
☐	D.G.F.D.
☐	D.G.P.P.I.
☐	D.G.I.C.T.
☐	D.G.E.U.
☐	D.G.O.T.I.
☐	C.N.C.
☐	I.I.C.S.
☐	C.E.P.B.
☐	D.G.A.O.S.
☐	Otros:.....
Para:	pori dución -
Firm:	pori dución 21/05/26 -

Ing. Fial, Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

Avenida Madame Lynch N° 3500 esq Reservista de la Guerra del Chaco • Teléfono (+595) 21 2879000

RDBB/FG/AO

SG 005438



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	EDULFO MORA ODRIOZOLA	C. I. C. N°	1.149.348
Dependencia:	Gabinete	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Ciudad Hernandarias Dpto. de Alto Paraná	Fecha de la Comisión:	02 y 03 de Junio de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar a la Sra. Rectora en el acto de Apertura de la 38° Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, sitio ITAIPU Róga de la Ciudad de Hernandarias Dpto. Alto Paraná.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	18/03/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer que en la fecha he recibido la suma de Gs. 990.000 (Guaraníes Novecientos noventa mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Hernandarias Dpto. alto Paraná, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 01 de Junio del 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: EDULFO MORA ODRIOZOLA

C.I.C. N°: **1.149.348**

Correo electrónico: **gabinete@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1154/2026
01 JUN 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 204/2026 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 2346/2026 en fecha 1 de junio de 2026, en el marco de la participación de la Rectora al Acto de apertura de la 38° Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, a realizarse el miércoles 3 de junio de 2026, a las 09:30 horas en Itaipú Róga, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, se solicita la provisión de viático para la Señora Rectora y la comitiva que acompañara a la misma. La salida está prevista el día martes 2 de junio y el retorno el día miércoles 3 de junio de 2026 en horas de la tarde;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.970.000 (guaraníes dos millones novecientos setenta mil) a favor de las personas mencionados más abajo, quienes participarán del Acto de apertura de la 38° Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, a realizarse el miércoles 3 de junio de 2026, a las 09:30 horas en Itaipú Róga, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná. La salida está prevista el día martes 2 de junio y el retorno el día miércoles 3 de junio de 2026 en horas de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
ZULLY VERA DE MOLINAS	2	\$ 990.000.-
VICTORIA FIORELLA GARRIDO VEGA	2	\$ 990.000.-
EDULFO MORA ODRIÓZOLA	2	\$ 990.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/NEFE/clrs
DGAYF



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 204/2026

A: C. P. **NILSA E. FIGUEREDO DE ESPÍNOLA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURÚ DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 29 de mayo de 2026

Asunto: Solicitar viático - Hernandarias



Por el presente me dirijo a usted en el marco de la participación de la Señora Rectora al **acto de apertura de la 38° Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO**, a realizarse el **miércoles 03 de junio de 2026, a las 09:30 h en Itaipú Róga, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.**

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I.C. N°
ZULLY VERA DE MOLINAS	695.578
VICTORIA FIORELA GARRIDO VEGA	5.145.644
EDULFO MORA	1.149.348

La salida desde el Rectorado está prevista para el martes 02 de junio y el retorno el miércoles 03 de junio de 2026 en horarios de la tarde.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	
RECTORADO	
1 JUN 2026	
Dirección General de Administración y Finanzas	
N° 2346	Hora 7:50
Receptor <u>Marcelo Otaño</u>	

RNGD/mlvs

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 18940/2026

Creado el 21/05/2026 10:21:00 por: ALDO
FRANCISCO GODOY AMARILLA

Solicitante: MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE.- -- RUC= MADES

Nota N.G. N° 359

Asunción, 19 de mayo de 2026

Señora

Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción - UNA

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de invitarle a participar del acto de apertura de la 38ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa Hombre y Biosfera (MAB-ICC) de la UNESCO, a realizarse en la República del Paraguay.

El referido evento es organizado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en coordinación con Itaipú Binacional, en su carácter de anfitriona y sede del evento, en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Asimismo, constituye una de las principales instancias internacionales en materia de conservación de la biodiversidad, desarrollo sostenible y gestión de Reservas de Biosfera, congregando a altas autoridades, representantes gubernamentales, organismos internacionales, academia y expertos de diversos países.

El acto oficial de apertura se llevará a cabo el día 3 de junio de 2026, a las 09:30 horas, en **Itaipú Róga**, ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná.

En ese sentido, considerando la relevancia estratégica e institucional del evento para el país, será un honor contar con su distinguida presencia. Asimismo, se informa que la presente invitación es de carácter personal e intransferible, atendiendo a criterios de organización, acreditación y protocolo establecidos para el evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración.

RECTORADO U.N.A.	
SECRETARÍA GENERAL	
☒	D.G.R.
☐	D.G.V.R.
☐	D.G.E.
☐	D.G. ADM.
☐	D.G.G.O.T.H.
☐	D.G.A.
☐	D.G.A.J.
☐	D.G. AUDIT.
☐	D.G.F.D.
☐	D.G.P.R.I.
☐	D.G.I.C.T.
☐	D.G.E.U.
☐	D.G.O.T.I.
☐	C.N.C.
☐	I.I.C.S.
☐	C.E.P.B.
☐	D.G.A.O.S.
☐	Otros:.....
Para:	pori ducci -
Firm:	pori ducci 21/05/26-

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
E. Mail: talentohumano@ruc.una.py
Teléfono: 595 - 33 - 588846/3, 588848
CCI 2180, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, de de 2.0

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Edelso Mera M.

C.I.C. N°: 1149342 Cargo: DGP

Dependencia: Gabinete

Domicilio particular:

Teléfono: 0985 325 033 Interno número:

Vínculo laboral: ☐ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisión

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☒ Solicitar permiso por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

☐ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 02/06/2026 y 03/06/2026

Obs: Traslado a la Sea. Rectora a Hermandarias (Itaipu Rosa)

☐ Justificar Llegada Tardía del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de de 20....

desde: hasta: por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del al

al al

Obs:

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del al

del al

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

☐ Prórroga:

del al

del al

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (7 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del al

al al

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Firma y Sello del solicitante

Rosario Contró Duré
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
V°B° Director de la Dependencia

V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por:

entregado por:

recibido por:

Motivo:

Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020731

☐ Ordinario
☒ Extraordinario

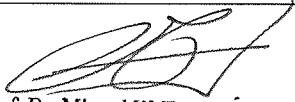
Vehículo Tipo: Camioneta Chapa Nº: AST 249 Nº de Orden Asignado: 27
Marca y Modelo: Kia Sportage R.A.S.P. Nº: 6-0003840 Área asignada: CABINERÍA
Conductor Autorizado: Carlos Anita - Edulfo Mora
Días estimados de la Misión: Desde el 01/06/2026 Hasta el: 06/06/2026
Horas estimadas de la Misión: desde las: 06:00 Hasta las: 24:00
Km. de Salida: 77.372 Km. de Vuelta: _____
Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

Terminación Nacional

FECHA: 01/06/2026

Abg. NELSON A. MORA
Encargado del Área de Transporte
DGO de Recorrido - UNA

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
NOMBRE Y APELLIDO	MIGUEL TORRES ÑUMBAY	C.I.C	930486
DEPENDENCIA:	VICERRECTORADO	CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	VICERRECTOR
LUGAR DE LA COMISIÓN:	CIUDAD DE NEULAND-DPTO. DE BOQUERON (CHACO CENTRAL)	FECHA DE COMISIÓN:	01 Y 02/06/2026
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:	PARTICIPAR DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.		
FIRMA DEL BENEFICIARIO:	 Prof. Dr. Miguel W. Torres Numbay Vicerrector Universidad Nacional de Asunción	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	03/06/ 20256
VºBº DIRECTOR GENERAL:			ACLARACIÓN Y SELLO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1156/2026
01 JUN 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum VR N° 031/2026 del Prof. Dr. MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY, Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual solicita viático y movilidad para viajar a la ciudad de Neuland - Dpto. de Boquerón (Chaco Central) en el Marco de su participación de la "Presentación del Proyecto Construcción de la Residencia Universitaria en la Facultad de Ciencias Agrarias", a realizarse el día 02 de junio de 2026 de 08:00 a 11:00 horas. La salida está prevista para el día lunes 01 de junio a las 12:00 horas y el retorno para el martes 02 de junio de 2026 a las 12:00 horas aproximadamente;

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5.311/2026 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.860.000 (guaraníes un millón ochocientos sesenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de la "Presentación del Proyecto Construcción de la Residencia Universitaria en la Facultad de Ciencias Agrarias", a realizarse el día 02 de junio de 2026 de 08:00 a 11:00 horas, en la ciudad de Neuland - Dpto. de Boquerón (Chaco Central). La salida está prevista para el día lunes 01 de junio a las 12:00 horas y el retorno para el martes 02 de junio de 2026 a las 12:00 horas aproximadamente; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICO
MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY	2	\$ 930.000.-
JORGE ARNALDO GIMENEZ PAREDES	2	\$ 930.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de VICE-RECTOR, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 930.000 (Guaraníes NOVECIENTOS TREINTA MIL...) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a NEULAND (CHACO CENTRAL) de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 01-06-26, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento Interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERÁN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°: 930480




Dr. Miguel W. Torres Numbay
Vicerrector

Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

COPIA

VICERRECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

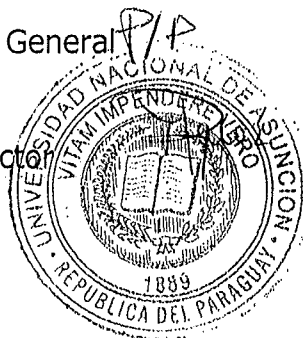
MEMORANDUM VR N° 031 /2026

A: C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**, Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 01 de junio de 2026

OBJETO: Solicitar



Solicito viático y movilidad por motivo de viaje a la ciudad de Neuland, Chaco Central, en el marco de la "**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - FILIAL CHACO**" a realizarse en fecha martes 02 de junio de 2026, con el siguiente detalle:

Salida: lunes 01, 12:00 horas

Retorno: martes 02. 12:00 horas

FUNCIONARIO	C.I.C	MOTIVO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RETORNO
MIGUEL TORRES ÑUMBAY	930 486	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - FILIAL DE AYOLAS	Lunes 01 de junio, pernocte en la Ciudad de Neuland.	Martes 02 de Junio
JORGE GIMENEZ	2123583	TRASLADAR AL VICERRECTOR	Lunes 01 de junio de 2026, pernocte en la Ciudad de Neuland.	Martes 02 de Junio

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

PLANILLA DE VIÁTICO Y MOVILIDAD

PAGO DE VIÁTICO A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN DE LA "PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS", A REALIZARSE EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2026 DE 08:00 A 11:00 HORAS, EN LA CIUDAD DE NEULAND - DPTO. DE BOQUERÓN (CHACO CENTRAL). LA SALIDA ESTÁ PREVISTA PARA EL DÍA LUNES 01 DE JUNIO A LAS 12:00 HORAS Y EL RETORNO PARA EL MARTES 02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS APROXIMADAMENTE.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	MONTO	FIRMA	Cheque Nro.
1	MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY	930,000		6646714
2	JORGE ARNALDO GIMENEZ PAREDES	930,000		6646715
	TOTAL	1,860,000		

SON GUARANIES: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL.-
SAN LORENZO, 01 DE JUNIO DE 2026.

C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
RECTORA

Handwritten notes:
A-ice rector
Loco no Guel
Socero
CC
A 902
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción
07-06-26



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA
NACIONAL DE
LA JUVENTUD

Guaranía

Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

NOTA SNJ/SAC N° 262/2026

Ref.: Invitación al Acto de Firma de Convenio y Anuncio Oficial de Obras de la Residencia Universitaria de Boquerón.

Asunción, 28 de mayo de 2026.

Señora

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted con el respeto y consideración de siempre, en el marco del firme compromiso institucional de promover políticas públicas orientadas al desarrollo integral de la juventud paraguaya, fortaleciendo oportunidades que contribuyan a su formación académica, crecimiento humano y proyección social.

En ese contexto, corresponde destacar que la Secretaría Nacional de la Juventud, como organismo rector de las políticas públicas de juventud, impulsa acciones concretas destinadas a garantizar mejores condiciones para el acceso, permanencia y culminación de los estudios superiores de los jóvenes de nuestro país.

En tal sentido, cumplo en extenderle una cordial y distinguida invitación a participar del **Acto de Firma de Convenio y Anuncio Oficial de las Obras de la Residencia Universitaria del Departamento de Boquerón**, iniciativa financiada por la Secretaría Nacional de la Juventud, e impulsada en conjunto con la Gobernación del Departamento de Boquerón y la Universidad Nacional de Asunción a través de la Facultad de Ciencias Agrarias, constituyéndose en un importante avance en materia de inclusión, equidad y fortalecimiento educativo para la juventud del departamento.

Asimismo, esta Institución tiene a bien informar que el referido acto se llevará a cabo el día martes 02 de junio de 2026, a las 09:30 hs., en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Agrarias – Campus Héroes del Chaco, ubicado en la ciudad de Neuland, Departamento de Boquerón.

Sería para esta Institución un alto honor contar con su distinguida presencia en tan significativo acontecimiento, que representa una manifestación concreta del compromiso del Gobierno del Paraguay con la educación, la juventud y el desarrollo social del país.

A los efectos de la confirmación de asistencia, se pone a disposición el contacto del Sr. Mathyas Chamorro, al teléfono (0982) 749-735, o al correo electrónico mathyas.chamorro@snj.gov.py.

Sin otro particular, y reiterándole las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con atenta deferencia.



SALMA AGÜERO

Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud

RECTORADO U.N.A. SECRETARIA GENERAL	
☒	D.G.R.
☐	D.G.V.R.
☐	D.G.F.
☐	D.G. ADM.
☐	D.G.G.D.T.H.
☐	D.G.A.
☐	D.G.A.J.
☐	D.G. AUDIT.
☐	D.G.P.D.
☐	D.G.P.R.I.
☐	D.G.I.C.T.
☐	D.G.E.U.
☐	D.G.O.T.I.
☐	C.N.C.
☐	I.I.C.S.
☐	C.E.P.B.
☐	D.G.A.O.S.
☐	Otros:

Misión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja

Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Para: 02 JUN 2026



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect. talentohumano@reg.una.py
Teléfono: 599 - 31 - 99940/3, 99946
CCI 2140, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 01 de JUNIO DE 2026

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos:

C.I.C. N°:

Dependencia:

Domicilio particular:

Teléfono:

Interno número:

Vínculo laboral:

Permanente

Contratado

Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor.

☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)

☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)

☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)

☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)

☐ Licencia Sindical

☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha:

LUNES 01 - MARTES 02 DE JUNIO DE 2026

Obj: PRESIDIR LA PRESENTACIÓN DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA FAMILIAR CHAC

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...

desde.....hasta.....por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...

desde.....hasta.....por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor

☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)

☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del...../...../.....

al...../...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del...../...../.....

al...../...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

☐ Próxima:

del...../...../.....

al...../...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

Justificar ausencia por DUELO, por de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del...../...../.....

al...../...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico en exclusiva responsabilidad de la Dependencia firmante.

Prof. Dr. Miguel W. Torres Numbay
Firma y Sello del/a solicitante

V°B° Director de la Dependencia

Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción
V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del P

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

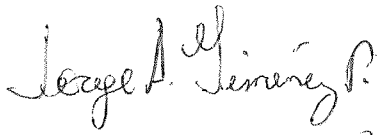
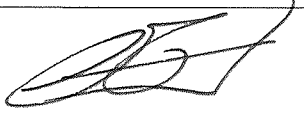
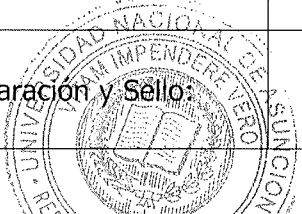
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	JORGE ARNALDO GIMENEAZ PAREDES	C. I. C. N°	2.123.583
Dependencia:	Gabinete del Vicerrector	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Ciudad de Neuland Dpto. Boqueron.	Fecha de la Comisión:	01 y 02 de abril de 2026
Descripción de las actividades realizadas:	Para trasladar al Sr. Vicerrector, a la "Presentación del Proyecto Construcción de Residencia Universitaria en la Facultad de Ciencias Agrarias" de la filial de Neuland Dpto. de Boquerón		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	04/06/2026
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Sr. Dr. Miguel W. Torres Numbay Vicerrector Universidad Nacional de Asunción



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil



APELLIDOS
GIMENEZ PAREDES

FECHA DE VENCIMIENTO
14-07-2035

NOMBRES
JORGE ARNALDO

DONANTE
SI



FECHA DE NACIMIENTO
23-01-1973

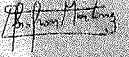
SEXO
MASCULINO

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

N° 2123583

SO
NACIONALIDAD
PARAGUAYA

FECHA DE EMISION
14-07-2025





IC
564-12091973-159-000-000

UBICACION
PN-11-18-576-583

Sergio D. Insfran Martinez
Comisario Principal MCP
Jefe Dpto. Identificaciones


AA1478917

INPRYAA147891712123583<0207<<<
7301234M3507142PRY<<<<<<<<<<1
GIMENEZ<PAREDES<<JORGE<ARNALDO



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1156/2026
01 JUN 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum VR N° 031/2026 del Prof. Dr. MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY, Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual solicita viático y movilidad para viajar a la ciudad de Neuland - Dpto. de Boquerón (Chaco Central) en el Marco de su participación de la "Presentación del Proyecto Construcción de la Residencia Universitaria en la Facultad de Ciencias Agrarias", a realizarse el día 02 de junio de 2026 de 08:00 a 11:00 horas. La salida está prevista para el día lunes 01 de junio a las 12:00 horas y el retorno para el martes 02 de junio de 2026 a las 12:00 horas aproximadamente;

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 5.311/2026 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.860.000 (guaraníes un millón ochocientos sesenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de la "Presentación del Proyecto Construcción de la Residencia Universitaria en la Facultad de Ciencias Agrarias", a realizarse el día 02 de junio de 2026 de 08:00 a 11:00 horas, en la ciudad de Neuland - Dpto. de Boquerón (Chaco Central). La salida está prevista para el día lunes 01 de junio a las 12:00 horas y el retorno para el martes 02 de junio de 2026 a las 12:00 horas aproximadamente; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICO
MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY	2	\$ 930.000.-
JORGE ARNALDO GIMENEZ PAREDES	2	\$ 930.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un Informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

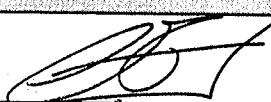
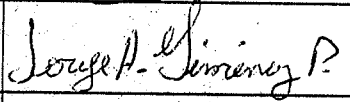
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

PLANILLA DE VIÁTICO Y MOVILIDAD

PAGO DE VIÁTICO A FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARÁN DE LA "PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS", A REALIZARSE EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2026 DE 08:00 A 11:00 HORAS, EN LA CIUDAD DE NEULAND - DPTO. DE BOQUERÓN (CHACO CENTRAL). LA SALIDA ESTÁ PREVISTA PARA EL DÍA LUNES 01 DE JUNIO A LAS 12:00 HORAS Y EL RETORNO PARA EL MARTES 02 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12:00 HORAS APROXIMADAMENTE.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	MONTO	FIRMA	Cheque Nro.
1	MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY	930,000		6646714
2	JORGE ARNALDO GIMENEZ PAREDES	930,000		6646715
	TOTAL	1,860,000		

SON GUARANIES: UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL.-
SAN LORENZO, 01 DE JUNIO DE 2026.


C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Electr. talentohumano@unes.una.py
Teléfono 395 - 22 - 888840/3, 383346
001 3140, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, Orl. de JUNIO de 2026

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: JORGE GIRENEZ
C.I.C. N°: 2123583 Cargo: CHOFER
Dependencia: VICERRECTORADO
Domicilio particular:
Teléfono: 0991131019 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor.
☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
☐ Exámenes de Próstata y Colon (Ley N° 6280/19)
☐ Licencia Sindical
☐ Omisión de Marcación: Entrada(....) Salida(....)

DR. TRENT MARTINEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

VºBº DGGDTH - DAP

La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

Fecha: LUNES 01 - MARTES 02 DE JUNIO DE 2026

Obj: TRASLADO AL VICERRECTOR A CHACO CENTRAL (NEULAND)

☐ Justificar Llegada Tardía del de 20...
desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del de 20...
desde: hasta: por motivo:

☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia
autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio (3 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Horario:

Salida ☐

☐ Próxima:

del/...../.....
al/...../.....

Entrada ☐

Horario:

Salida ☐

Justificar ausencia por DUELO, por
de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

Obs:

Obs:

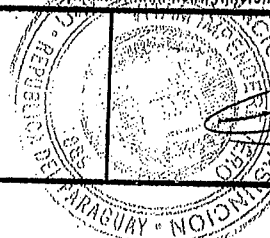
(Adjuntar Certificado de Defunción original o ...)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del solicitante, firmando.

Jorge R. Girenez P.

Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia



Dr. Miguel W. Torres Numbay
Vicerrector

Responsable de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Vº



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 021 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer que en la fecha he recibido la suma de Gs. 930.000 (Guaraníes) Novecientos treinta mil en concepto de Viático, por comisión de trabajo a la ciudad de Neuland Dpto. de Boquerón, de acuerdo a la Resolución de aprobación de Viático y Movilidad de fecha de 01 de Junio del 2026, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026", en el plazo de las 72 horas posteriores a mi retorno.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 – Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Jorge A. Giménez P.

Nombre y Apellido del beneficiario: **JORGE A. GIMENEZ P.**

C.I.C. N°: **2.123.583**

Correo electrónico: **secvr@rec.una.py**



Universidad Nacional de Asunción

VICERRECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

COPIA

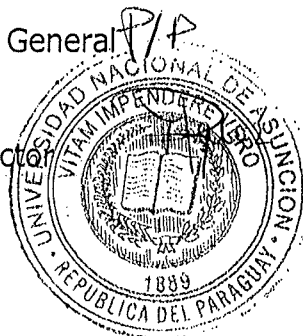
MEMORANDUM VR N° 031 /2026

A: C.P. NILSA E. FIGUEREDO DE ESPINOLA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**, Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 01 de junio de 2026

OBJETO: Solicitar



Solicito viático y movilidad por motivo de viaje a la ciudad de Neuland, Chaco Central, en el marco de la **"PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - FILIAL CHACO"** a realizarse en fecha martes 02 de junio de 2026, con el siguiente detalle:

Salida: lunes 01, 12:00 horas

Retorno: martes 02, 12:00 horas

FUNCIONARIO	C.I.C	MOTIVO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RETORNO
MIGUEL TORRES ÑUMBAY	930 486	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - FILIAL DE AYOLAS	Lunes 01 de junio, pernocte en la Ciudad de Neuland.	Martes 02 de Junio
JORGE GIMENEZ	2123583	TRASLADAR AL VICERRECTOR	Lunes 01 de junio de 2026, pernocte en la Ciudad de Neuland.	Martes 02 de Junio

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

A
ice pectora
Toco no flos
Socro Guel
Socro CC
A 2022

Dr. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción
01-06-2026



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SECRETARÍA
NACIONAL DE
LA JUVENTUD

Guaranía

Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

NOTA SNJ/SAC N° 262/2026

Re.: Invitación al Acto de Firma de Convenio y Anuncio Oficial de Obras de la Residencia Universitaria de Boquerón.

Asunción, 28 de mayo de 2026.

Señora

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora

Universidad Nacional de Asunción

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted con el respeto y consideración de siempre, en el marco del firme compromiso institucional de promover políticas públicas orientadas al desarrollo integral de la juventud paraguaya, fortaleciendo oportunidades que contribuyan a su formación académica, crecimiento humano y proyección social.

En ese contexto, corresponde destacar que la Secretaría Nacional de la Juventud, como organismo rector de las políticas públicas de juventud, impulsa acciones concretas destinadas a garantizar mejores condiciones para el acceso, permanencia y culminación de los estudios superiores de los jóvenes de nuestro país.

En tal sentido, cumpla en extenderle una cordial y distinguida invitación a participar del **Acto de Firma de Convenio y Anuncio Oficial de las Obras de la Residencia Universitaria del Departamento de Boquerón**, iniciativa financiada por la Secretaría Nacional de la Juventud, e impulsada en conjunto con la Gobernación del Departamento de Boquerón y la Universidad Nacional de Asunción a través de la Facultad de Ciencias Agrarias, constituyéndose en un importante avance en materia de inclusión, calidad y fortalecimiento educativo para la juventud del departamento.

Asimismo, esta Institución tiene a bien informar que el referido acto se llevará a cabo el día martes 02 de junio de 2026, a las 09:30 hs., en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Agrarias – Campus Héroes del Chaco, ubicado en la ciudad de Neuland, Departamento de Boquerón.

Sería para esta Institución un alto honor contar con su distinguida presencia en tan significativo acontecimiento, que representa una manifestación concreta del compromiso del Gobierno del Paraguay con la educación, la juventud y el desarrollo social del país.

A los efectos de la confirmación de asistencia, se pone a disposición el contacto del Sr. Mathyas Chamorro, al teléfono (0982) 749-735, o al correo electrónico mathyas.chamorro@snj.gov.py.

Sin otro particular, y reiterándole las seguridades de mi más alta y distinguida consideración, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con atenta deferencia.



SALMA AGÜERO

Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Juventud

RECTORADO U.N.A. SECRETARIA GENERAL	
☒	D.G.R.
☐	D.G.V.R.
☐	D.G.F.
☐	D.G.ADM.
☐	D.G.G.D.T.H.
☐	D.G.A.
☐	D.G.A.J.
☐	D.G.AUDIT.
☐	D.G.P.D.
☐	D.G.P.R.I.
☐	D.G.I.C.T.
☐	D.G.E.U.
☐	D.G.O.T.I.
☐	C.N.C.
☐	I.I.C.S.
☐	C.E.P.B.
☐	D.G.A.O.S.
☐	Otros:

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.

Mariscal Estigarribia 1340, entre Pa'i Pérez y Curupayty - Edificio Curupayty II – Planta Baja

Teléfono: (021) 729 0022 | Correo: recepcion@snj.gov.py

Para: 02 MAY 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020732

☐

Ordinario

☒

Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BFY 044 Nº de Orden Asignado: 01

Marca y Modelo: TOYOTA L. CRUISER R.A.S.P. Nº: 60002531 Area asignada: CABINER

Conductor Autorizado: Jorge GILMENEZ

Días estimados de la Misión: Desde el 01 06, 2026 Hasta el: 06, 06, 2026

Horas estimadas de la Misión: desde las: 06 : 00 Hasta las: 24 : 00

Km. de Salida: 234226. — Km. de Vuelta: _____

Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRUJILLO NACIONAL

FECHA 01 06, 2026

Abg. NELSON A. MORA

Encargado del Área de Transporte

DGOTI Rectorado - UNA

Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Rectorado

Correo: patrimoniouna@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA			
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIATICOS			
Nombre y Apellido:	Cristhian Morales Bernal	C.I.C	4.333.395
Dependencia:	Dpto. de Patrimonio	Cargo o función que desempeña:	Funcionario
Lugar de la Comisión:	Municipalidad de San Estanislao	Fecha de la comisión:	05/06/2026
Descripción de las actividades realizadas:	Gestión de Exoneración de impuesto, tasas especiales y contribuciones del inmuebles de la UNA, finca 18090, padrón 17912, sede Capiibary.		
Firma del Beneficiario:	CRISTIAN MORALES BERNAL Departamento de Patrimonio Dirección de Contabilidad - DGAYF	Fecha de elaboración del informe:	08-06-2026
V° B° Directora General:		Aclaración y Sello:	

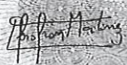


Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

ANTONIO MEDINA ACOSTA
Departamento de Patrimonio
Dirección de Contabilidad - DGAYF

ESTADO CIVIL
SO
NACIONALIDAD
PARAGUAYA

FECHA DE EMISIÓN
14-08-2026


Sergio D. Insfran Martínez
Comisario Principal MCP
Jefe Dpto. Identificaciones


IC
576-18091991-192-000-000
UBIDACIÓN
PN-11-18-576-395


AA1478349

INPRYAA147834904333395<0207<<<
9105034M3508149PRY<<<<<<<<<<<1
MORALES<BERNAL<<CRISTHIAN<DAVI

**REPUBLICA DEL PARAGUAY**
Cédula de Identidad Civil


Nº 4333395

APELLIDOS
MORALES BERNAL
NOMBRES
CRISTHIAN DAVID
FECHA DE NACIMIENTO
03-05-1991
SEXO
MASCULINO
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
14-08-2035
DONANTE
NO





Lic. Amada González de Muñoz.
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCION DE CONTABILIDAD

Rectorado

Correo: patrimoniouna@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDUM DC Nº 131/2026

A : C.P. **MIRIAN CELESTE UNZAIN**, Encargada de Despacho
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Lic. **AMADA DE MUÑOZ**, Directora
Dirección de Contabilidad - Rectorado

Fecha : 08 de junio de 2026

Ref. : informar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de informar, que este Dpto. ha finiquitado con éxito las gestiones ante el Municipio de San Estanislao referente a la exoneración del impuesto inmobiliario y tasas especiales de la Finca Nº 18090, lugar denominado "Rio Corrientes", del Distrito de San Estanislao, Padrón Nº 17912.

Al respecto, a fin de dejar constancia del comisionamiento de trabajo, se remite en adjunto copia de Nota UNA Nº 0247/2026, con mesa de entradas del Municipio de San Estanislao Nº 5011 por la cual la Municipalidad de San Estanislao. Exonera en su totalidad el impuesto inmobiliario, tasas y contribuciones especiales a favor del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Asimismo, se informa que el funcionario DARIO RAFAEL PEREZ quien también fue designado a cumplir con la gestión, ha comunicado vía telefónica que se encuentra de reposo, por tal motivo no fue posible cumplir con su comisionamiento.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
RECTORADO	
8 JUN 2026	
Dirección General de Administración y Finanzas	
Nº 2513	Hora 13:05
Receptor	<i>[Signature]</i>

Lic. **LIDIA R. MARTÍNEZ**
Jefa del Dpto. de Consolidación Contable
Dirección de Contabilidad - UNA



Lic. **Amada González de Muñoz**
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1147/2026

29 MAY 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DC N° 89/2026 de la Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de Contabilidad, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 2308/2026 en fecha 28 de mayo de 2026, por el cual solicita la autorización de comisionamiento de trabajo, para el día viernes 5 de junio de 2026 de los funcionarios designados a realizar gestiones ante el Municipio de San Estanislao de exoneración del impuesto inmobiliario y tasas especiales de la Finca N°18090, lugar "Rio Corrientes", del Distrito de San Estanislao, Patrón N° 17912. Asimismo, se solicita la provisión de viático y provisión de un vehículo institucional;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 0178/2026 del 26 de enero de 2026 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 5311 del 20 de enero de 2026 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 440.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes realizarán gestiones ante el Municipio de San Estanislao, de exoneración del impuesto inmobiliario y tasas especiales de la Finca N°18090, lugar "Rio Corrientes", del Distrito de San Estanislao, Patrón N° 17912 del Dpto. de San Pedro. La salida está prevista el día viernes 5 de junio de 2026; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICO
DARIO RAFAEL PEREZ AQUINO	1	\$ 220.000.-
CRISTHIAN DAVID MORALES BERNAL	1	\$ 220.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 2686/2005 y la Ley 2597/2005.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020753

☒ Ordinario
☐ Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BK0546 Nº de Orden Asignado: 09

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E-0002663 Area asignada: _____

Conductor Autorizado: CRISTIAN MORALES

Días estimados de la Misión: Desde el 05/06/2026 Hasta el: 05/06/2026

Horas estimadas de la Misión: desde las: 07:00 Hasta las: 19:00

Km. de Salida: 193853 Km. de Vuelta: 194196 (Morales)

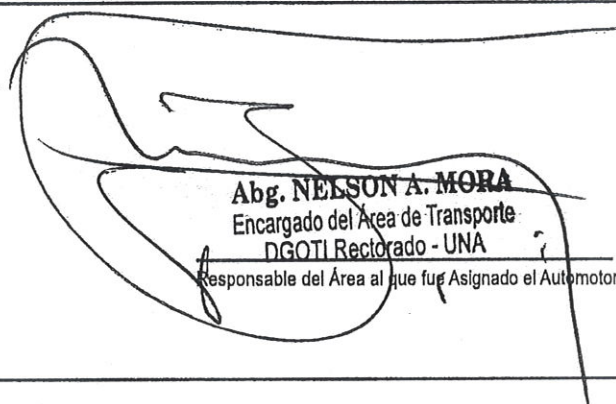
Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADOS DE FUNCIONARIOS A REALIZAR GESTIO
NES DENTRO EL MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO,

FECHA: 05/06/2026


Abg. NELSON A. MORA
Encargado del Área de Transporte
DGOTI Rectorado - UNA
Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 08 de junio de 2008

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Cristhian David Morales Bernal
C.I.C. N.º: 4333-395 Cargo: Administrativo
Dependencia: Patrimonio
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: 0983408860 Interno número:

Vínculo laboral: ☒ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- ☐ Solicitar permiso por:
- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - ☐ Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☐ Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - ☒ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - ☐ Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - ☐ Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - ☐ Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- ☒ Justificar ausencia por:

Fecha/s: 05-06-2008

Obs:

☐ Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...,

desde:.....hasta:....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...,

desde:.....hasta:....., por motivo:

- ☐ Razones atendibles o de Fuerza Mayor
☐ Salud (Se adjunta Certificado Médico)
☐ Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

☐ Solicitar permiso por:

☐ Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos ☐

168 días corridos ☐

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015: ☐

Certificado de Nacimiento original o copia
a - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles) ☐

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia
autenticada)

del/...../.....

al/...../.....

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

☐ Primera vez:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

☐ Prórroga:

del/...../.....

al/...../.....

Entrada ☐

Salida ☐

Horario:

Obs:

Justificar ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: ☐ (8 días calendario)

Cónyuge: ☐ (8 días calendario)

Hijos: ☐ (8 días calendario)

Hermanos: ☐ (2 días hábiles)

Abuelos: ☐ (2 días hábiles)

Tíos: ☐ (2 días hábiles)

Nietos: ☐ (2 días hábiles)

Suegros: ☐ (2 días hábiles)

del/...../.....

al/...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

CRISTIAN MORALES BERNAL
Departamento de Patrimonio
Dirección de Contabilidad - DGAYF

Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia
Lic. Amada González de Muñoz
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. MIRIAN CUNZAIN M.
Encargada de Despacho
Dirección de Contabilidad - UNA

Responsable de la Recepción del Permiso
Silvia Mendoza
DGGDTH - DAP

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General
Abg. Lucas Chalub

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA



Universidad Nacional de Asunción

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

Rectorado

Correo: patrimoniouna@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDUM DP N° 050/2026

A : Lic. **AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ**, Directora
Dirección de Contabilidad – Rectorado UNA

De : **ANTONIO MEDINA**, Encargado de Despacho
Departamento de Patrimonio– Rectorado UNA

Fecha : 28 de mayo de 2026

Ref. : Solicitar.



Me dirijo a usted, y por su intermedio donde corresponda, a los efectos de solicitar la autorización de comisionamiento de trabajo, para el día viernes 05 de junio del año en curso, de los funcionarios del Departamento de Patrimonio que se pasa a detallar a continuación:

- Sr. DARÍO RAFAEL PÉREZ AQUINO, Técnico
- Sr. CRISTIAN MORALES BERNAL, Técnico

Al respecto, este pedido obedece, a fin de **gestionar ante el Municipio de San Estanislao la exoneración del impuesto inmobiliario y tasas especiales** de la Finca N° 18090, lugar denominado "Rio Corrientes", del Distrito de San Estanislao, Padrón N° 17912.

Asimismo, **se solicita la AUTORIZACION y designación de chofer al funcionario CRISTHIAN MORALES BERNAL, la provisión de viáticos para los funcionarios comisionados, una camioneta, combustible y pago de peajes**, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA
Rec. S. de C.
28-05-26



Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA